Los dos Bachilleratos y el nuevo plan de enseñanza, folleto tercero de Problemas vitales, por D. Raimundo Carbonell; es de actualidad y muy interesante como se deduce desde luego al ver la materia de que trata. Esfuerzos titánicos hacen las sectas para apoderarse de la enseñanza. El laicismo es un peligro que hay que conjurar oponiéndole ruda campaña.

Se vende el folleto de referencia à 40 céntimos ejemplarion de la terment de la companion de l

Las Ordenes religiosas y los religiosos.—Estudio jurídico sobre su existencia legal y capacidad civil en España, por D. Joaquín Buitrago y Hernández, doctor en Derecho civil y canónico—Un volumen de 491 páginas de esmerada impresión y buen papel, 5 pesetas. Libreria de Fe, Carrera de San Jerónimo, 2, Madrid.

De le importancia y oportunidad de este libro dan idea las siguientes líneas que copiamos de la excelente Revista Razón y Fe.

«Con sorpresa general apareció en la Gaceta del 20, firmado por el Ministro de la Gobernación, un Real decreto concedien do seis meses para que clas Asociacio nes ya creadas y comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887 puedan inscribirse en el Registro correspondiente de los Gobiernos de provincia y cumplir las demás formalidades que determinan los artículos 4, 9, 10 y 11 de aquella ley misma»; encargando á los Gobernadores de provincias cuiden de que se observen estas formalidades en los Asociaciones que de nuevo se formen, y declarando las condiciones que han de Henar los extranjeros que quieran ejercer el derecho de Asociación de que habla la ley de 30 de Junio de 1887. ... Piqués. . 1881 ab oinu

*Entendemos que aquellas Asociaciones religiosas, que son Institutos de la Iglesia católica, por estar todas concordadas, según declaró en el Senado (16 de Julio) el Sr. Obispo de Salamanca, hablando en nombre de los demás señores Obispos, no están comprendidas en los preceptos ó formalida des de la ley del 87, aunque lo están en el derecho de asociación allí reconocido. A su tiempo habrá de ocuparse en este punto Razón y Fe. Entretanto no podemos menos de recomendar la obra del Sr. Buitrago, que hoy anunciamos en la pág. 245 y de que daremos cuenta en el próximo números cuenta en el proximo números cuenta en el proximo números cuenta en el proxi

Es la obra del Dr. Buitrago una monografia completisima y un arsenal bien surtido, en que, así los políticos como los abogados, pueden hallar las armas de mejor temple para defender los derechos de las Ordenes religiosas y de los religiosos.

En este concepto la recomendamos vivamente à nuestros lectores.

Estos libros hallánse de venta en la Administración de LA LIBERTAD, Plaza del Hospital, 5, imprenta, Tortosa.

Con el título Biología de los derechos en la normalidad y de su representación, aca ba de darse á la publicidad una obra de D. Antonio de Monasterio Galí, Notario de esta ciudad, que indudablemente está llamada á ser muy discutida en el terreno jurídico.

Dados los múltiples conocimientos que en la materia posee el autor, nos propusimos leer todas las páginas del libro al efecto de encontrar en el mucho que aprender, y en efecto al terminar su lectura no solo hemos aprendido, sino que hemos adquirido el convencimiento de que el Sr. Monasterio es un verdadero revolucionario dentro de la esfera del derecho hipotecario y que por tanto pudo muy bien titular su trabajo: «Iransformación del sistema hipotecario y notarial vigente».

No desea el Sr. Monasterio una reforma parcial en este ó el otro sentido, pues su propósito, su tendencia es, que desaparezcan las notarias y Registros actuales, para crear una institución nueva, llamada Justicia reguladora á quien se encomiende la función actual de los Registradores y notarios, la de los encargados del Registro civil y una parte del poder judicial ó sea la jurisdicción voluntaria.

Ahi es nada. En este pais donde somos

tan apegados à lo rutinario, donde toda reforma evolutiva nos asombra, se intenta
nada menos, que una reforma radicalisma
que haga desaparecer notarios, Registros
de la propiedad, Registros civiles, actuarios y una infinidad de funcionarios que
intervienen actualmente en cuanto se relaciona con el sistema hipotecario. Por esto
hemos dicho que la obra será muy discutida en el campo de la ciencia, pues no le
faltarán enemigos á la reforma, como tampoco le faltarán decididos partidarios, enemigos de la rutina que todo lo enerva y
que mata en flor los mejores propósitos.

Muchos son los puntos que trata el señor Monasterio en su trabajo, los cuales son materialmente imposible reseñar en el breve espacio de unos apuntes bibliográficos.

Defiende el autor la más absoluta libertad en la transmisión, negando el derecho
del Estado á poner trabas para que tenga
efecto y concluye creyendo que tarde ó temprano las legislaciones inspirándose en la
Ley 1.º tit. I libro X de la Novisima Recopilación que determina que de cualquier
manera que el hombre aparezca obligarse,
queda obligado, dispondrán asimismo: «De
cualquier manera que el hombre quiera
transmitir el dominio de sus bienes, queda
transmitido.»

Reconociendo, como así es, que el legislador, la ley positiva, no crean derechos, sino que sólo los formulan, niega el señor Monasterio que las disposiciones legislativas puedan nunca inspirarse en otros principios que en los naturales, y por tanto no debe nunca el legislador dictar formas para que se desenvuelva el derecho, que puedan separarse de las reglas científicas ó filosóficas.

Tratando de los terceros à quienes la actual Ley hipotecaria ha querido poner á cubierto, los llama fantasmas, seres ideales, à quienes la ley quiere dar muchas garantias, siendo como es el derecho de ellos, un derecho hipotético, y en cambio llena de trabas el derecho real y efectivo. Punto es este, que habrá de ser muy discutido, pues nosotres mismos, no creemos ciertamente que el tercero sea un fantasma, un ser ideal, sino que por el contrario es un ser real, es la Sociedad, cada uno de sus individuos que necesita una garantia cuando ha de contratar y esta no se la puede dar más que una oficina pública que le diga, lo que aqui no está, no existe para tí, no te perjudica.

Muestrase el Sr. Monasterio partidario de un signo representativo que acredite en cada momento con claridad meridiana, el derecho del dueño del inmueble; combate á veces con saña las diferentes formas que se exigen hoy para que el derecho se manifieste y viva; muestrase implacable con la actual forma de calificar los documentos, que permite que los contratos nazcan y que después los Registradores al calificar les nieguen su inscripción, que es el medio de acreditar ante los terceros su existencia: combate la prohibición contenida en nuestra ley hipotecaria, de que puedan hipotecarse todos los bienes, sin individualizarlos, pero reconociendo que aun concedido el medio de hacerlo, sería imposible é ineficaz en la realidad de la vida del derecho; fustiga la existencia de los protocolos notariales desenvuelve diferentes puntos de la ramadel derecho que nos ocupa y termina proponiendo la nueva institución: «Justicia reguladora», à quien habria de encargarse la intervención en todos los actos en que se manifiesta el derecho en su normalidad.

Tal es trazada á grandes rasgos la obra del Sr. Monasterio, llamada como dijimos antes á controversias de importancia, que nosotros deseariamos si con ello se obtenía lo más necesario ó sea la movilización de la propiedad inmueble, desapareciendo ruedas inútiles, gastos innecesarios y fórmulas anticuadas.

Una cosa creemos que tiene de más el libro de que tratamos; el prólogo.

No necesita el Sr. Monasterio en el campo de la ciencia jurídica, ni que lo presenten, ni presentarse, pues sus anteriores obras le hacen de todos conocido, si bien la actual le acreditará además de filósofo, pues en ella abundan los conceptos filosófi.

cos, unidos á un lenguaje exquisito y apropiado, por todo lo cual nos parece que los
Letrados, Notarios, Registradores, Jueces
y Escribanos deben estudiarlo y puesta la
mano en su conciencia sin ambición de clase, determinar si el Sr. Monasterio propone
una reforma científica á la par que beneficiosa para la propiedad inmueble. Nosotros
nos concretamos á recomendar su lectura y
á agradecer al autor el envío de un ejem
plar, pudiendo adquirirlos cuantos lo deseen al precio de dos pesetas en la libreria
Voltes.

Audiencias.—El 22 de Octubre recibió Su Santidad, con los honores de Soberano, al Príncipe Ruperto de Baviera, nieto del Príncipe Regente.

Acompañábale su esposa Adelaida.

Después de conversar con Su Santidad, visitaron al Cardenal Rampolla.

El sábado 26 del mes anterior tuvo lugar una de las audiencias hebdomadarias que el Papa concede á los extranjeros.

Un número considerable de franceses, americanos y húngaros ocupaba por completo la magnifica Sala Clementina. A las once y media de la mañana apareció el Romano Pontifice, acompañado por el maestro de ceremonias, Mons. Bisleti, y por Mons. Sandi Samper, Camarero participante. Escoltaba á Su Santidad un destacamento de la Guardia noble.

Tres cuartos de hora duró la audiencia, y en tan largo espacio de tiempo no decayó por un momento la enérgica actitud de León XIII, ni tampoco la varonil entonación de su voz. El Papa conversó familiarmente con cada uno de los peregrinos, y colocándose luego en medio de la Sala, dió á todos su bendición apostólica.

El Colegio de San José celebrará los so lemnes cultos acostumbrados en honor del Santísimo Sacramento mañana, XXI aniversario de la instalación de la Reserva en la capilla del establecimiento.

Por la mañana, á las siete y media, habrá Misa de Comunión con plática preparatoria. A las nueve y media se cantará Misa solemne á toda orquesta por la capilla del Colegio, y predicará el M. I. Sr. Dr. don Baltasar Blanco, dignidad de Arcediano de esta S. I. Catedral. Acabada la Misa, tendrá lugar la procesión por la calle interior de la Casa.

Por la tarde, à las tres y media, habrá función religiosa, consistente en Trisagio cantado y sermón por el Rdo. D. Francisco Bellmunt, coadjutor de Cervera del Maestre, hijo del Colegio.

La Cofradía del SSmo. Sacramento celebra la función dominical en el Seminario. A las 8 misa de exposición. A las 11 otra misa. La función de la tarde es á las 4 y 112 Los asociados á la Cofradía harán vela durante el día á Jesús Sacramentado.

=Termina mañana en la iglesia de los Dolores el Tríduo á la Virgen Dolorosa. A las 6 y 112 de la mañana se descubrirá el SSmo. Sacramento y habrá una misa rezada. A las 7 y 112 será la cantada. A las 10 y media habrán misas rezadas.

La función de la tarde será á las 5 y 114 y habrá corona dolorosa, meditación y sermón, terminándose con la reserva solemne del SSmo. Socramento.

=Continúa en la iglesia de los Dolores el mes de las almas. A las 7 y 112 se reza la Sta. Misa. Por la tarde, los ejercicios son á las 6.

En la Capilla de la Cinta se reza el Rosario á las 5 y 1₁2 tarde. Los sábados á las 6 tarde con procesión.

—Mañana empieza en la iglesia de San Juan un solemne Tríduo à San Andrés Avelino. Por la mañana à la 7 y 112 se cantará solemne misa, terminada la cual, se practicarán los ejercicios del Triduo, terminándo se con los gozos al Santo y la reserva del Samo. Sacramento,

obras le hacen de todos conocido, si bien la actual le acreditarà además de filósofo, pues en ella abundan los conceptos filosófi. Antonio, sus funciones de dominica con mi-

sa de Comunión á las siete y media de la mañana y los ejercicios acostumbrados á las tres y media de la tarde:

En la iglesia de S. Juan la Pia-Unión del Sagrado Corazón de Jesús practicará á las cuatro de la tarde, las funciones acostumbradas de dominica.

El Sumo Pontifice Leon XIII, según Decreto publicado por la sagrada Congregación de Indulgencias, ha concedido cincuenta días de Indulgencia, una vez al día, aplicables á las benditas almas del Purgatorio, á todos los fieles que digan la siguiente jaculatoria: Alabanza, honor y gloria sea dada al Divino Corazón de Jesús.

ELa misma Sagrada Congregación de Indulgencias, ha publicado un Decreto dado en 11 de Septiembre del coriente año, un extenso sumario de las muchas Indulgencias, gracias y privilegios concedidos á los Hermanos seculares de la Tercera Orden de Penitencia del seráfico Padre San Francisco elevadas á perpetuidad por el Sumo Pontifice León XIII en Breve expedido en siete de Septiembre de 1901.

Politica

Centro legitimista en Londres.

Según nos escriben de Londres, la Liga Legitimista, de la cual es presidente nuestro distinguido amigo y colaborador de El Correo Español Mr. Herbert Vivian, ha acordado crear un Circulo legitimista en Londres, que será seguramente un Centro legitimista internacional.

En tal concepto seria muy conveniente que los carlistas españoles que pudieran, y sobre todo los que hubiesen de viajar por Inglaterra, formasen parte de él como miembros honorarios, visitándolo cuando fueran à Londres.

El dia 10 de Octubre se verificó en la capital de Inglaterra un banquete legitimista, asistiendo 25 comensales. En él brindó entusiastamente Mr. Herbert Vivián por Carlos VII, siendo este brindis acogido con unanime aplauso.

Bi no otra En Buenos Aires. antellus

Dice El Legitimista Español:

«La próxima fiesta de San Carlos.—Se celebrará en la Redacción de El Legitimista Español, calle Reconquista, 476, el domingo dia 3 de Noviembre, con la distribución de bonos para comida, de los emitidos
por la Asociación Patriótica Española, á
los compatriotas necesitados que lo soliciten de antemano en esta Administración.

El reparto tendrá lugar de diez á doce de la mañana.

Próximamente mandaremos à nuestros suscriptores de fuera de la capital la respectiva invitación para concurrir à dicho acto; y los residentes en esta, podrán retirar su correspondiente tarjeta todos los días hábiles, de II à 12 m. y de 7 à 9 p. m., à partir del día 24 de este mes. Las citadas invitaciones serán rigurosamente personales.>

=La fiesta de San Carlos se ha celebrado en toda España con tal entusiasmo, que se hace visible una reorganización poderosa, un hermoso despertar que llena de alegría nuestros corazones.

Nuestro distinguido amigo el Sr. marqués de Tamarit, Diputado por Tarragona, obsequió con un banquete en su residencia de Madrid á los más caracterizados carlistas y lo propio hizo en Barcelona el ilustre periodista D. Luis M.ª de Llauder.

=Nuestros valientes amigos de Villarreal, acudirán á las elecciones municipales, y no es aventurado el decir que el triunfo más completo coronará esos esfuerzos,
demostrando que en disciplina y entusiasmo no les gana nadie.

Luchan solos porque de Villarreal se puede decir que es la Estella del Maestrazgo.

¡Bien por esos carlistas à quienes anticipamos calurosa felicitación!

padero que pasadas ha elecciones padieras utilizarse para justificar lo injustificable.

Berthall that quittle territories & friends

The purish the second s

PERSONAL STREET, ST. PROPERTY AND ADDRESSES.